

Notas a los estados financieros

Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2013 y 2012

En pesos

1. Actividades

El Colegio de México, A.C. (El Colegio) fue constituido el 8 de octubre de 1940, siendo reconocido por el Gobierno de México como escuela libre de tipo universitario, mediante decreto presidencial del 4 de diciembre de 1962. Su objeto principal es impartir educación de tipo superior, así como realizar actividades de investigación y difusión de la cultura. Es una entidad con fines no lucrativos, con autorización para recibir donativos, la autorización para el ejercicio 2012 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el 18 de junio de 2012.

Para el cumplimiento de su objeto, El Colegio puede: a) educar, investigar y difundir la cultura respetando la libertad de cátedra e investigación y el libre examen y discusión de ideas; b) expedir certificados de estudios y otorgar diplomas, constancias, títulos o grados académicos y c) administrar su patrimonio y gobernarse a sí mismo. El Colegio goza de autonomía para impartir todos los conocimientos que desee, así como elaborar libremente sus planes y programas de estudio y métodos de enseñanza. Además tiene completa libertad respecto a todas las cuestiones administrativas concernientes al plantel, sin más limitaciones que las establecidas por las leyes.

En El Colegio participa, con carácter de asociado, el Gobierno Federal por conducto de las siguientes entidades: la Secretaría de Educación Pública, el Banco de México, el Fondo de Cultura Económica y la Universidad Nacional Autónoma de México.

Sus actividades básicas consisten en organizar y realizar investigaciones en los campos de especialidad de los centros que lo integran, impartir educación superior para formar profesionistas, investigadores y profesores universitarios, editar libros y revistas sobre materias relacionadas con sus actividades y colaborar con otras instituciones nacionales y extranjeras para la realización de fines comunes.

El número de estudiantes inscritos al 31 de diciembre de 2013 y 2012 se compone de la siguiente manera:

Nivel	Número de alumnos	
	2013	2012
Licenciaturas	74	80
Doctorados	159	142
Maestrías	179	147
Propedéutico	-	2

Cabe mencionar que todos los alumnos se encuentran becados.

El Colegio actualmente no cuenta con dependencias.

Los centros de estudios son:

- Centro de Estudios Históricos
- Centro de Estudios Lingüísticos y Literarios
- Centro de Estudios de Asia y África
- Centro de Estudios Económicos
- Centro de Estudios Internacionales
- Centro de Estudios Demográficos, Urbanos y Ambientales
- Centro de Estudios Sociológicos

Así mismo, al 31 de diciembre de 2013 y 2012 cuenta con el siguiente personal:

	2013	2012
Funcionarios y mandos medios	35	35
Empleados administrativos	289	287
Académicos	356	343

La principal fuente de ingresos de El Colegio proviene de los subsidios que le asigna el Gobierno Federal, además de recibir otras aportaciones de diferentes organismos nacionales e internacionales en apoyo a la ejecución de programas y proyectos de investigación.

2. Bases de presentación

- a. **Reformulación de los estados financieros de 2012** – El Colegio registro a valor catastral los bienes inmuebles de conformidad con la Ley General de Contabilidad Gubernamental la cual establece en su artículo 27 la obligación para los entes públicos en materia de registro patrimonial y en el caso de los bienes inmuebles no podrá establecerse un valor inferior al catastral que le corresponda. Esto originó los ajustes siguientes conforme a la norma de información financiera NIF B-1 Cambios contables y correcciones de errores.

Los efectos de los cambios contables antes mencionados representan incrementos y modificaciones en los rubros de los estados financieros de 2012 como sigue:

En 2008 entró en vigor la norma gubernamental NIFGG SP 04 "Norma de Información Financiera para el Reconocimiento de los Efectos de la Reexpresión". Dicha norma trata de homologar la normatividad gubernamental con la NIF B-10, ya que en ambas se establecen dos entornos económicos en los que puede operar una entidad como sigue: 1.- Entorno inflacionario, cuando la inflación acumulada en los tres ejercicios anuales anteriores al último que se reporta es igual o mayor del 26%; y 2.- Entorno no inflacionario, cuando la inflación no alcanza el 26% acumulado. De acuerdo con esta norma, cuando la inflación en los tres años anteriores es igual o superior al 26% (entorno inflacionario), los estados financieros deben ajustarse para reconocer los efectos de la inflación en la información financiera. En caso contrario, dichos ajustes no son requeridos.

iii. No reconocen el deterioro en el valor de los activos de larga duración, ni la utilidad integral.

iv. Las notas a los estados financieros no incluyen algunas revelaciones de información no financiera; por ejemplo, los objetivos y políticas relativos a la administración de riesgos.

La preparación de los estados financieros requiere que la administración de El Colegio efectúe ciertas estimaciones y utilice determinados supuestos para valuar algunas de las partidas de los estados financieros y para efectuar las revelaciones que se requieren en los mismos. Sin embargo, los resultados reales pueden diferir de dichas estimaciones. La administración de El Colegio, aplicando el juicio profesional, considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los suficientes en las circunstancias. Las principales políticas contables seguidas por El Colegio son las siguientes:

- b. **Ley General de Contabilidad Gubernamental** - El 31 de diciembre de 2008 fue publicada en el Diario Oficial de la Federación la Ley General de Contabilidad Gubernamental ("Ley de Contabilidad"), que tiene como objeto establecer los criterios generales que regirán la Contabilidad Gubernamental y la emisión de información financiera de los entes públicos.

La Ley de Contabilidad es de observancia obligatoria. El órgano de coordinación para la armonización de la contabilidad gubernamental es el Consejo Nacional de Armonización Contable ("CONAC"), quien emite normas contables y lineamientos para la generación de información financiera, a través de reformas en los marcos jurídicos. El 23 de octubre de 2009 el comité consultivo de la CONAC emitió las normas y metodología para la emisión de información financiera y estructura de los estados financieros básicos y características de sus notas y el 20 de agosto de 2011 se emitió el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental. Posteriormente se emitieron las bases para un catálogo de cuentas y control de ingresos y gastos.

Con la finalidad de dar cumplimiento al objetivo de la armonización contable y establecer los ejercicios sociales en que tendrán aplicación efectiva el conjunto de normas aplicables, el 15 de diciembre de 2011 la CONAC emitió el Acuerdo de interpretación sobre las obligaciones establecidas en los artículos transitorios de la Ley de Contabilidad en el cual reguló que las entidades paraestatales del Gobierno Federal tienen la obligación a partir del 1 de enero de 2012 de realizar sus registros contables con base acumulativa, apegándose al marco conceptual y los postulados básicos de contabilidad gubernamental, así como a las normas y metodologías que establezcan los momentos contables, los clasificadores y los manuales de contabilidad gubernamental armonizados.

EL COLEGIO DE MÉXICO, A.C.

- c. **Reconocimiento de los efectos de la inflación** - La inflación acumulada de los tres ejercicios anuales anteriores al 31 de diciembre de 2013 y 2012, es 12.26% y 15.19%, respectivamente; por lo tanto, el entorno económico califica como no inflacionario en ambos ejercicios y consecuentemente, no se reconocen los efectos de la inflación en los estados financieros adjuntos. Los porcentajes de inflación por el periodo que terminó el 31 de diciembre de 2013 y 2012 fueron 3.57% y 3.82%, respectivamente.

A partir del 1 de enero de 2008, la Entidad suspendió el reconocimiento de los efectos de la inflación en los estados financieros; sin embargo, los activos fijos y el patrimonio incluyen los efectos de reexpresión reconocidos hasta el 31 de diciembre de 2007.

- d. **Efectivo** - Consisten principalmente en depósitos bancarios en cuentas de cheques e inversiones en valores a corto plazo, de gran liquidez, fácilmente convertibles en efectivo, con vencimiento hasta de tres meses a partir de la fecha de su adquisición y sujetos a riesgos poco importantes de cambios en valor. Se presenta a valor nominal; las fluctuaciones en su valor se reconocen en el Resultado Integral de Financiamiento (RIF) del periodo.
- e. **Inventarios** - Los inventarios están constituidos principalmente por ediciones terminadas y libros cedidos en consignación, los cuales están valuados a su costo promedio de elaboración, el cual no excede al valor de mercado.
- f.
- g. **Inmuebles, mobiliario y equipo, neto** - Se registran al costo de adquisición o donación. Los saldos que provienen de adquisiciones realizadas hasta el 31 de diciembre de 2007 se actualizaron aplicando factores derivados del Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) hasta esa fecha la depreciación actualizada se registra en gastos conforme se realiza. La depreciación se calcula por el método de línea recta con base en los porcentajes de depreciación como sigue:

	2013 y 2012
	%
Edificio	3
Equipo de cómputo	25
Mobiliario y equipo	10
Maquinaria y equipo	10
Equipo de transporte	25

El terreno se registró originalmente a su valor de avalúo y hasta 2007 se actualizaba aplicando factores derivados del INPC. A partir de 2013 se actualizó al valor catastral correspondiente, misma situación aplicada al inmueble.

- h. **Acervo bibliográfico** - Se registra a su costo histórico de adquisición; el recibido en donación se registra al valor estimado asignado por El Colegio, el cual es similar al valor de mercado y hasta 2007 se actualizaba aplicando factores derivados del INPC. El valor de las adiciones del año se reduce aplicando el 3% contra los egresos del ejercicio, en razón del uso, la mutilación y el descarte que sufren los libros.
-

- i. **Obras de arte** - Consisten principalmente en pinturas y esculturas, las cuales se registran originalmente a su valor de avalúo y hasta 2007 se actualizaban aplicando factores derivados del INPC.
 - j. **Aportaciones pendientes de aplicar** - Las aportaciones pendientes de aplicar representan el efectivo recibido para proyectos de investigación y se reconocen en los ingresos (aportaciones nacionales y extranjeras) conforme dichos proyectos se realizan.
 - k. **Provisiones** - Se reconocen cuando se tiene una obligación presente como resultado de un evento pasado, que probablemente resulte en la salida de recursos económicos y que pueda ser estimada razonablemente.
 - l. **Beneficios a los empleados por terminación, al retiro y otras** - El pasivo por primas de antigüedad así como las obligaciones bajo el plan de retiro que El Colegio tiene establecido, se registra conforme se devenga, el cual se calcula por actuarios independientes con base en el método de crédito unitario proyectado utilizando tasas de interés nominales.

Los demás pagos basados en antigüedad a que pueden tener derecho los empleados en caso de separación o muerte, de acuerdo con los contratos colectivos de trabajo vigentes y la Ley Federal del Trabajo (LFT), se llevan a los egresos en el año en que son exigibles.
 - m. **Impuestos a la utilidad** - De acuerdo con las disposiciones fiscales vigentes, El Colegio es una persona moral no contribuyente del Impuesto sobre la Renta (ISR) y sus ingresos no son afectos al Impuesto Empresarial a Tasa Única (IETU). Debido a que es una institución pública descentralizada con fines culturales, también está exenta de la Participación de los Trabajadores en las Utilidades (PTU), de conformidad con la LFT.
 - n. **Transacciones en moneda extranjera** - Las transacciones en moneda extranjera se registran al tipo de cambio vigente a la fecha de su celebración. Los activos y pasivos monetarios en moneda extranjera se valúan en moneda nacional al tipo de cambio vigente a la fecha de los estados financieros. Las fluctuaciones cambiarias se registran en los resultados.
 - o. **Aportaciones del Gobierno Federal** - De acuerdo con la Norma para el Registro Contable de los Subsidios y Transferencias Corrientes y de Capital en sus Diferentes Modalidades (NIFGG SP 002), las transferencias de capital que reciban las entidades paraestatales durante el ejercicio en efectivo y/o a través de operaciones de gasto directo, se acreditarán invariablemente a la cuenta de Patrimonio "Aportaciones del Gobierno Federal del Año en Curso". Al inicio del siguiente año se traspasará el saldo de la cuenta "Aportaciones del gobierno federal del año en curso" a la cuenta "Aportaciones del Gobierno Federal de años anteriores". Las "Aportaciones del Gobierno Federal del año en curso" se podrán capitalizar al Patrimonio previa autorización de la Junta Directiva o del Órgano de Gobierno, formalizando dicha capitalización con la emisión de títulos o documentos representativos que amparen la participación o aportación correspondiente.
 - p. **Reconocimiento de ingresos** - Los subsidios del Gobierno Federal correspondientes al presupuesto autorizado del año, destinados para gasto corriente o de operación, se reconocen como ingresos en el ejercicio en que se reciben. Las aportaciones nacionales y extranjeras se reconocen como
-

EL COLEGIO DE MÉXICO, A.C.

ingresos en el ejercicio que se utilizan o aplican a proyectos. Los ingresos por venta de publicaciones se reconocen en el periodo en que se entregan las publicaciones a los clientes.

4. Cuentas por cobrar

	2013	2012
Cientes	\$ 3,126,105	\$ 3,303,610
Estimación para cuentas de cobro dudoso	<u>(1,245,651)</u>	<u>(921,325)</u>
	1,880,454	2,382,285
Deudores diversos	4,581,172	1,674,834
Aportaciones pendientes de recibir	13,081,061	18,650,359
Depósito en garantía	<u>28,000</u>	<u>28,000</u>
	<u>\$ 19,570,687</u>	<u>\$ 22,735,478</u>

5. Inventarios

	2013	2012
Ediciones terminadas	\$ 42,403,798	\$ 39,514,650
Reserva de inventario obsoleto	<u>(3,186,913)</u>	<u>(3,186,913)</u>
	39,216,885	36,327,737
Libros en consignación	5,073,269	4,297,188
Ediciones en elaboración	9,075,681	7,766,674
Almacén de materiales y suministros	<u>616,012</u>	<u>824,062</u>
	<u>\$ 53,981,847</u>	<u>\$ 49,215,661</u>

6. Inmuebles, mobiliario y equipo

	2013		
	Costo histórico	Actualización Acumulada	Total
Edificio	\$ 25,438,609	\$ 163,122,246	\$ 188,560,855
Equipo de cómputo	55,889,431	1,134,902	57,024,333
Mobiliario y equipo	31,603,147	4,655,433	36,258,580
Maquinaria y equipo	16,534,067	72,371	16,606,438
Equipo de transporte	<u>2,147,137</u>	<u>91,416</u>	<u>2,238,553</u>
	131,612,391	169,076,368	300,688,759
Depreciación Acumulada	<u>(79,582,838)</u>	<u>(57,395,636)</u>	<u>(136,978,474)</u>

CUENTA DE LA HACIENDA
PÚBLICA FEDERAL | 2013

Neto	52,029,553	111,680,732	163,710,285
Terreno	19,439	200,965,475	200,984,914
Construcción en proceso	<u>6,241,979</u>	<u>-</u>	<u>6,241,979</u>
	<u>\$ 136,962,830</u>	<u>\$ 233,974,348</u>	<u>\$ 370,937,179</u>

	<u>2012</u>		
	Costo histórico	Actualización Acumulada	2013
Edificio			
Equipo de cómputo	50,244,776	1,134,902	51,379,678
Mobiliario y equipo	29,936,052	4,655,433	34,591,485
Maquinaria y equipo	9,529,549	72,371	9,601,920
Equipo de transporte	<u>2,433,659</u>	<u>254,673</u>	<u>2,688,332</u>
Depreciación acumulada			
Neto	142,271,127	20,343,647	70,294,212
Terreno	19,439	200,965,475	200,984,914
Construcción en proceso	<u>6,400,000</u>	<u>-</u>	<u>6,400,000</u>
	<u>\$ 265,205,653</u>	<u>\$ 104,794,034</u>	<u>\$ 369,999,687</u>

En 1984 el Gobierno Federal donó a El Colegio el terreno sobre el que se ubican actualmente sus instalaciones. El valor original del terreno forma parte del renglón de "patrimonio donado".

En esta integración no se incluye el valor de las obras de arte por \$5'063,239.

7. Acervo bibliográfico, neto

	<u>2013</u>	
	Costo Histórico	Actualización acumulada
		Total

EL COLEGIO DE MÉXICO, A.C.

Biblioteca, neto	\$ 188,506,619	\$ 230,888,832	\$ 419,395,451
Libros en tránsito	<u>6,195</u>	<u>-</u>	<u>6,195</u>
	<u>\$ 188,512,814</u>	<u>\$ 230,888,832</u>	<u>\$ 419,401,646</u>
2012			
	Costo Histórico	Actualización acumulada	Total
Biblioteca, neto	\$ 177,878,423	\$ 230,888,832)	\$ 408,767,255
Libros en tránsito	<u>89,750</u>	<u>-</u>	<u>89,750</u>
	<u>\$ 177,968,173</u>	<u>\$ 230,888,832)</u>	<u>\$ 408,857,005</u>

8. Beneficios a empleados

- a. El Colegio tiene un plan de beneficios al retiro de acuerdo con los artículos 44 al 54 de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), este Instituto es el facultado para cubrir en su totalidad las pensiones a los trabajadores que cumplan con los requisitos señalados en dicha Ley, aun cuando las relaciones laborales se regulan por el apartado A del artículo 123 de la Constitución y a la Ley Federal de los Trabajadores del Estado, situación que se confirma con la Circular Técnica NIF-08, BIS, emitida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y por la Secretaría de la Función Pública.

Con base en los contratos colectivos de trabajo El Colegio de México provisiona primas de antigüedad para el caso de renuncias voluntarias, que consisten en un pago único de 12 a 20 días por cada año trabajado con base al último sueldo. El pasivo relativo y el costo anual (que también incluye eventos de despidos) de beneficios se calculan por actuario independiente conforme a las bases definidas en los planes, utilizando el método de crédito unitario proyectado.

- b. Como complemento al plan de beneficios descrito y con el propósito de compensar los beneficios económicos que legalmente otorga el ISSSTE a los trabajadores en concepto de pensiones, El Colegio con la conformidad de los respectivos sindicatos acordaron la constitución de un plan de pensiones complementarias, compatible con la que otorga el ISSSTE. La administración del plan recae en un comité administrador compuesto por miembros de la comunidad de El Colegio.

Para poder constituir dicho plan El Colegio gestionó con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y con la Secretaría de Educación Pública una aportación de \$120,000,000 la cual fue autorizada y recibida durante ejercicios 2006, 2007 y 2008 .

Los valores presentes de estas obligaciones según el cálculo efectuado por los actuarios, son:

	2013	2012
Obligación por beneficios definidos	\$ 628,173,126	\$ 621,015,015
Pasivo de transición		-
Pérdidas actuariales no reconocidas	(147,824,399)	(180,309,928)
Modificaciones al plan	<u>(84,389,322)</u>	<u>(91,890,595)</u>
	395,959,405	348,814,492
Fondo para cubrir el pasivo	<u>(184,894,815)</u>	<u>(177,987,204)</u>
Pasivo neto proyectado	<u>\$ 211,064,590</u>	<u>\$ 170,827,288</u>

En este plan aportan los trabajadores y El Colegio como se describe a continuación:

	2013	2012
Plan de contribución definida: Aportaciones de los empleados	\$ 44,312,953	\$ 40,877,591
Aportaciones de El Colegio	<u>43,062,073</u>	<u>39,626,710</u>
	87,375,026	80,504,301
Fondo para cubrir el pasivo	<u>(87,375,026)</u>	<u>(80,504,301)</u>
Pasivo neto	<u>\$ -</u>	<u>\$ -</u>

Los cargos por el costo neto del periodo por el año que terminó el 31 de diciembre de 2013 y 2012 ascendieron a \$53,857,023 y \$45,657,681, respectivamente. Las obligaciones por prestaciones de beneficios de retiro están registradas en el pasivo de largo plazo y las del plan de pensiones complementario que están fondeadas, se encuentran registradas en cuentas de orden.

9. Patrimonio

EL COLEGIO DE MÉXICO, A.C.

El patrimonio se integra de los remanentes que arrojan anualmente sus operaciones. En el patrimonio donado se incluyen los libros que se recibieron como donativos para biblioteca. En aportaciones del Gobierno Federal se registran las transferencias de capital en efectivo y/o a través de operaciones de gasto directo.

Durante los años que terminaron el 31 de diciembre de 2013 y 2012 El Colegio recibió del Gobierno Federal un subsidio por un importe de \$12,550,074 y \$11,000,000 respectivamente para la realización de sus operaciones.

10. Contingencias

Al 31 de diciembre de 2013, El Colegio no presenta contingencias debido a que se acogió a la condonación fiscal prevista en la Ley de Ingresos de la Federación de 2013 con la cual se extinguieron los créditos fiscales de los ejercicios 2002, 2003 y 2004.

Lic. Víctor Fernando Ruiz Aguilar
Director de Finanzas

CPC Eduardo León Rodríguez
Jefe de Análisis Financiero
